ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6189

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1082/2020, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA ADECUACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO CIVIL EN LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción 12 de noviembre de 2020

VISTO: El pedido formulado en el Interno DD/CS/29/2020 de fecha 28 de julio de 2020 de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para Ejecución de Obras para Adecuación y Reacondicionamiento Civil en la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la obra está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2020, con ID N° 384940;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas y al Art. 18°, Inc. a) Nacionales, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicha obra cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 443/2020 de fecha 24 de setiembre de 2020, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2021;

Que en el proceso de referencia se utilizará el Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 de fecha 11 de mayo de 2020;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6189

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1082/2020, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA ADECUACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO CIVIL EN LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1082/2020, con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Ejecución de Obras para Adecuación y Reacondicionamiento Civil en la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 305/2020 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 4 de noviembre de 2020 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Raúl Darío Fleitas Ávalos (RF Construcciones); 2) Miguel Augusto Amarilla Barrios (FyA de Ingeniería); 3) Hugo Constantino Giovine Gramatchicoff; 4) Mancuso & Cía. S.R.L.; 5) Noreste S.A., y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Félix Sosa
Presidente